

Notificación por Estrados
Razón de fijación

Ciudad de México, a 12 de abril de 2017.

Referencia.

| | |
|---|--|
| Número de solicitud: | Folio PNT: 2210000106317 Folio interno: UE/17/00996 |
| Nombre del solicitante: | C. Santiago Vargas Hernández |
| Acto o resolución que se notifica: | INE/UTyPDP/DAIPDP/SAI-AS/0800/2017 |

RAZÓN.- Se da cuenta que a las 18:00 horas, **quedó fijado** el oficio **INE/UTyPDP/DAIPDP/SAI-AS/0800/2017**, en el lugar que ocupan los estrados de la Unidad de Transparencia del Instituto Nacional Electoral, ubicada en Viaducto Tlalpan #100, edificio C, primer piso, Col. Arenal Tepepan, Del. Tlalpan, C.P. 14610, lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.-----

-----CONSTE-----

Fundamento: Artículo 35, numeral 3 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobado mediante acuerdo INE/CG281/2016 del 27 de abril de 2016 y numeral 40 de los Lineamientos que deberán observar las áreas responsables y la Unidad de Transparencia en la gestión de solicitudes de acceso a la información.

Atentamente,

Lic. Ivette Alquicira Fontes
Directora





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad de Transparencia

Dirección de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Oficio: INE/UTyPDP/DAIPDP/SAI-AS/0800/2017

FOLIO Plataforma Nacional de Transparencia:
2210000106317

FOLIO INTERNO: UE/17/00996

Ciudad de México, a 07 de abril de 2017.

C. Santiago Vargas Hernández
Presente.

Me refiero a su escrito remitido por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a esta Unidad de Transparencia para el trámite correspondiente, mediante el cual solicita información de las personas registradas en diversos órganos y dirigencias del Partido del Trabajo.

Por ello, ingresamos su solicitud a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y será atendida con el folio **2210000106317**, para lo cual le proporciono la siguiente asistencia:

¿Cómo dar seguimiento a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)?

- 1) Ingresar a la siguiente liga electrónica:
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>
- 2) Localizar la opción “Sistema de Solicitud de Acceso a la Información” dar clic (abrirá una nueva pantalla)
- 3) Elegir el botón “Todas las solicitudes públicas respondidas”. (abrirá una nueva pantalla de filtro)
- 4) En el apartado “Estado o Federación”, elegir Federación.
- 5) Introducir el folio que le fue otorgado en el párrafo inicial (ej.22100XXXXXX16), en la casilla correspondiente.
- 6) Elegir en el apartado de “Sujetos obligados” al Instituto Nacional Electoral.
- 7) Dar clic en “Buscar”. En la parte inferior arrojará una pantalla con el resultado de la búsqueda.

De la misma forma se adjuntan los acuses generados por la PNT.

Fundamento aplicable.

Artículo 50 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 1; 2, párrafo 1, fracción XXXI; 13; 21, párrafos 1 y 2, fracciones I y III; 28, párrafo 3; 29, párrafo 1 y 35, párrafo 1 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (aprobado mediante acuerdo INE/CG281/2016 del 27 de abril de 2016).

“Contigo, México es más. Súmate.”



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Unidad de Transparencia

Dirección de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales

Oficio: INE/UTyPDP/DAIPDP/SAI-AS/0800/2017

Datos de contacto.

Para cualquier duda o aclaración, favor de comunicarse con Luis Jesus Carbajal Zamora al teléfono (0155) 5628-4767 o por correo electrónico a jesus.carbajal@ine.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Lic. Ivette Alquicira Fontes
Directora



Autorizó: SLMV

Supervisó: JMV

Elaboró: LJCZ

“Contigo, México es más. Súmate.”